RESOLUCION Nº 133/2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES INFORMATICAS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 04 de mayo de 2.022.-

VISTO:

El llamado a concurso para **"SERVICIOS DE MANTENIMINETO Y REPARACION DE REDES INFORMATICAS"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 408.353**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en el Informe de Evaluación de las Ofertas en base a las disposiciones de la Ley Nº 2,051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2.022 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES INFORMATICAS" a la Empresa "VGO INGENIERIA S.A.", Representante Legal Señor Ugo Federico Oddone Recalde, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.-

Que, por Resolución Nº 191/2018, el Rector de la Universidad Nacional de Pilar, resolvió delegar en el Vicerrector las funciones de Rector, cuando éste deba desplazarse de su sede habitual, para atender compromisos inherentes a su cargo en otras ciudades del país y en el exterior, por períodos superiores a un (1) día.

Por tanto;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

ART. 1°) ADJUDICAR el llamado a concurso para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES INFORMATICAS" a través de la modalidad de Contratación Directa, mediante contrato a la empresa:

RESOLUCION Nº 133/2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES INFORMATICAS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 04 de mayo de 2.022.-

- **VGO INGENIERIA S.A.**, en calidad de Representante Legal Sr. Ugo Federico Oddone Recalde, con RUC Nº 80079377-3; por un monto mínimo de **Gs. 12.500.000** (Guaraníes Doce millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 25.000.000** (Guaraníes Veinticinco millones), libre de todo gasto para la Convocante.

ART. 2º) **IMPUTAR** los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 15/2022.-

ART. 3º) **ENCOMENDAR** a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) **COMUNICAR** y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Vicerrector – UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCÚ · PARAGUAY